



PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 009-2025-ITP/CD INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

San Isidro, 30 de junio de 2025

I. QUÓRUM

Siendo las 09:00 horas del día lunes 30 de junio de 2025, en la Sede de San Isidro del Instituto Tecnológico de la Producción y de manera híbrida, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Kitty Elisa Trinidad Guerrero, presidenta
2. Juana Rosa Kuramoto Huamán
3. Ivonne Rocío Echevarría Hurtado
4. Fernando Alarcon Díaz
5. Verónica Violeta Rojas Montes

II. APERTURA DE LA SESIÓN

Como Secretaría del Consejo Directivo participó la señora Mary de los Ángeles Huaitalla Núñez (en adelante, la Secretaría del CD).

Con el quórum requerido, se inició la sesión ordinaria. La presidenta del Consejo Directivo saludó y dio la bienvenida a los Miembros del Consejo Directivo.

III. OBSERVACIONES, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Acta está siendo suscrita por los miembros del Consejo Directivo.

IV. SECCIÓN DE DESPACHO (DOCUMENTOS EMITIDOS Y RECIBIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO)

No hubo informes en esta sección.

V. SECCIÓN DE INFORME POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

No hubo informes en esta sección.

VI. SECCIÓN PEDIDOS

No hubo pedidos en esta sección.

VII. AGENDA

Punto para aprobación

1. Propuesta de Adecuación del CITE Pesquero Piura

VIII. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

La Secretaria dio lectura a la Orden del día y con el permiso de los miembros del Consejo Directivo, dio paso al punto de la agenda.

- 1. Propuesta de Adecuación del CITE Pesquero Piura**

“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

La Secretaria del CD presentó al señor Henry Jr. Espinoza Peña, Director de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (en adelante DEDFO) y al señor William Alberto Rivera Peña, Director del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) Pesquero Piura (en adelante CITE).

El director de la DEDFO inició la exposición señalando el marco legal del procedimiento de adecuación de un CITE de conformidad con la Directiva N°003-2021-ITP/DE, “Disposiciones para la creación, desarrollo estratégico y extinción de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica públicos y Unidades Técnicas del ITP” (en adelante Directiva), aprobada mediante Resolución Ejecutiva N° 050-2021-ITP/DE. En ese marco, explicó el procedimiento seguido para la adecuación del CITE Pesquero Piura:

- Paso 1: El CITE presentó el Acta de aprobación de la iniciativa de la propuesta de adecuación del CITE Pesquero Piura del Comité Directivo.
- Paso 2: El CITE presentó la solicitud de admisibilidad (Anexo 4) y la Evaluación de la solicitud del CITE (Anexo 5) por la DEDFO.
- Paso 3: El CITE presentó el Diagnóstico de Seguimiento de Brecha Tecnológica (Anexo 6) y el Plan de Adecuación (Anexo 7).
- Paso 4: La DEDFO realizó la evaluación de la propuesta para la adecuación, a través del Informe de Viabilidad Técnica y Financiera (IVTF) y la Oficina de Asesoría Jurídica (en adelante OAJ) emitió su informe de opinión legal.
- Paso 5: Se encuentra en el Consejo Directivo del ITP, para aprobación de la propuesta de adecuación.

Seguidamente, el director de la DEDFO señaló que el procedimiento de adecuación del CITE Pesquero Piura, tiene como objeto la ampliación a las cadenas productivas acuícola y agroindustrial, lo que conllevará a ser un CITE productivo, con el objetivo de atender la creciente demanda de servicios tecnológicos especializados, conforme a la Directiva.

Adicionalmente, informó que para la emisión del IVTF, se contó con las opiniones favorables de la Dirección de Operaciones (DO) y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM). Además, explicó a los miembros del Consejo Directivo que la adecuación no requerirá presupuesto adicional para el año 2025.

Por su parte, el director del CITE, detalló los datos importantes que contiene el Diagnóstico de brechas tecnológicas (S-DBT), las acciones futuras para la intervención del CITE en las unidades productivas en los subsectores agroindustriales y acuícolas, así como el público objetivo y la meta proyectada de servicios a realizarse durante el año 2025 en 08 diferentes modalidades de servicios.

Adicionalmente, el director del CITE informó a los miembros del Consejo Directivo los siguientes pasos a seguir, durante el presente año, con la aprobación de la adecuación del CITE: (i) brindar servicios de baja complejidad y (ii) Actualizar el tarifario con la nueva cadena productiva.

En ese punto, los consejeros realizaron comentarios y consultas, que fueron absueltas por el director de la DEDFO y el director del CITE.

“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

Finalmente, se puso a votación la aprobación de la propuesta de Adecuación del CITE Pesquero Piura a CITE Pesquero, Acuícola y Agroindustrial Piura del Instituto Tecnológico de la Producción. Los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad basados en la información presentada, así como en los argumentos expuestos y según el marco normativo vigente.

Asimismo, se acordó disponer que la ejecución del presente Acuerdo se realiza a partir de la fecha de su adopción, sin que sea necesaria la suscripción del Acta correspondiente a la presente sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Interno.

IX. ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO

De acuerdo con los puntos tratados en la presente sesión, el Consejo Directivo adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° SO-001-009-2025-ITP/CD

El Consejo Directivo acordó aprobar la Adecuación del CITE Pesquero Piura, basados en los argumentos expuestos y según el marco normativo vigente.

Asimismo, se acordó disponer que la ejecución del presente Acuerdo se realiza a partir de la fecha de su adopción, sin que sea necesaria la suscripción del Acta correspondiente a la presente sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Interno.

En este punto, la presidenta del Consejo Directivo dio por culminada la Sesión Ordinaria a las 10:05 horas, manifestando que el acta se suscribirá digitalmente a partir de la fecha y antes de la siguiente sesión.